

Reproducido en www.relats.org

EL VALOR DEL TRABAJO AL CENTRO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

La posición de la CUT ante el proceso constituyente
en Chile

Barbara Figueroa, secretaria general

Octubre 2020

La CUT definió en su último Congreso Nacional, realizado los días 24 y 25 de enero de 2020 en la ciudad de Santiago, apoyar en el plebiscito del 26 de abril de 2020 (hoy del 25 de octubre) la opción **APRUEBO y CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL**, conformando además el *Comando Nacional de Trabajadores y Trabajadoras Nueva Constitución para Chile*, presidido por la presidenta de la CUT, **Barbara Figueroa Sandoval**, con el objeto de contribuir a una coordinación estratégica del mundo sindical en este contexto. El informe de dicho Congreso contiene el diagnóstico, la perspectiva y los desafíos que se juega el mundo sindical en este proceso constituyente.

En aquel documento se recalca que es importante hacer memoria en qué estábamos cuando llegó el 18 de octubre, pues la tentación de mirar y evaluar todo a partir del estallido social, podría terminar por negar las acciones que previamente desplegaba como CUT y otras organizaciones sociales y a suponer que los trabajadores y trabajadoras organizadas también fueron sorprendidos como otros ante la movilización, cuestión que no es efectiva, pues desde la Central Unitaria de Trabajadores y otras organizaciones sociales hemos demandado desde décadas derrotar la desigualdad existente en nuestro país y superar un modelo económico, político, cultural y social, responsable de generar una sociedad excluyente, discriminadora y poco solidaria, donde la precariedad existente en la vida de millones de chilenos y chilenas se había invisibilizado y normalizado como algo natural en la vida de los trabajadores y su familia. Es por esto mismo, que no es extraño que los primeros en movilizarnos tras el estallido social y frente a las acciones represivas del Gobierno, fuera precisamente unidad social (Organización Social conformada por cientos de organizaciones sociales, movimientos, sindicatos y la CUT).

En este sentido, se destacan los hitos de movilización que realizó la CUT desde el 18 de octubre en adelante, dentro de los cuales figuran la primera manifestación contra el gobierno por decretar estado de excepción que fue el 19 de octubre y que desarrollaron como Unidad Social, llevando una carta a La Moneda (palacio presidencial) que fuimos a dejar marchando desde la sede de Frenpruss, para solicitar al presidente terminar con el estado de emergencia. El 23 de octubre, en pleno estado de excepción, convocamos a huelga general y el día 22, los gremios de la salud y la educación

inicial desarrollaron marchas nacionales. El 25 de octubre, día de la marcha del millón quinientos mil en la alameda, dimos a conocer como CUT el pliego de los trabajadores. El 27 de octubre convocamos como Unidad Social al acto político cultural en el parque O´Higgins y se convocó desde este evento al paro nacional del 30 de octubre. El domingo 28 de octubre, como bloque sindical, levantamos el pliego de los trabajadores como plataforma y demanda del paro convocado para el 30 de ese mes. Retomamos la agenda de actividades con el súper lunes el 04 de noviembre y el 07 de ese mes, convocamos, con el comité de huelga, a la huelga general del 12 de noviembre. Desarrollando, como actividad previa, el copamiento del congreso nacional el día lunes 11 de noviembre.

No cabe duda, que de todo el itinerario de movilizaciones, la que marca un antes y un después, fue la convocatoria a la huelga general del 12 de noviembre de 2019, una huelga histórica y no vista desde el retorno a la democracia. Por ello, indica la CUT que si bien podrán decirnos que lo que gatilló el acuerdo del día 15 de noviembre de 2019, en la madrugada, fue el temor a un nuevo estado de excepción producto de la violencia que se estaba desatando en las movilizaciones. Sin embargo, a ojos de la CUT, no hay otra razón que acelerara este acuerdo, al menos en la derecha, que no fuera el miedo a la clase trabajadora organizada y la unidad en esta huelga.

En el informe se realiza una crítica profunda a las **graves violaciones a los derechos humanos ocurridos con posterioridad al estallido social**. Respecto a los derechos humanos, la CUT sostiene que lo que hemos debido enfrentar durante estos meses (desde el estallido social) no puede sino calificarse como violación flagrante y sistemática de los derechos humanos por parte del Estado. A 90 días del

estallido social se criticaba que había más de 30 mil personas detenidas en el marco de las protestas sociales, de los cuales 2 mil personas se encontraban con medida cautelar de prisión preventiva; 5 querellas criminales presentadas por asesinatos atribuibles a personal de las FFAA y Carabineros; más de mil acciones judiciales presentadas solo por el INDH por diversos delitos, entre ellos, asesinatos, torturas homicidas frustradas, violencia sexual (158); entre otros. Más de 3.600 personas heridas (solo datos del INDH), de los cuales 269 fueron niños, niñas y adolescentes y más de 400 con heridas oculares de diversa consideración llegando incluso a la pérdida de su visión por uno o sus dos ojos.

Con decenas de muertos, miles de detenidos, cientos de mutilados, decenas de violados y violadas, sostiene la CUT que nadie puede decirnos que estamos ante un estado de derecho. Las acciones del nuevo intendente de Santiago que asumió en 2019, de copar la plaza dignidad (centro de las movilizaciones), son la prueba que las acciones contra el ex ministro del interior, **Andrés Chadwick**, no solo fueron correctas sino que demuestran que tras la salida de éste y la llegada de **Gonzalo Blumel**, la acción represiva del gobierno no son actos aislados e individuales, sino que una política de Estado, donde asumen como un costo del establecimiento del “orden público” el atropello a los derechos humanos del pueblo.

En cuanto al proceso constituyente, si bien destacan que fueron críticos respecto de la forma y el origen en que fue suscrito el acuerdo por la paz social y una nueva constitución, expresan que nadie los va a restar de un proceso que ha sido una demanda histórica del sindicalismo y de la CUT, y que se ganó en las calles. Ello, por cuanto **el proceso hacia una nueva constitución política es el triunfo del pueblo; el**

pueblo lo ha conquistado, y no permitiremos que nadie se lo arrebate. Así, se asume como responsabilidad de la CUT velar porque nadie quede fuera de este proceso, que seamos millones los que votemos el 25 de octubre y que lo hagamos para que triunfe la aprobación a una nueva constitución que se construya con 100% de delegados electos desde el mundo popular. Por ello, se aprobó en dicho Congreso Nacional la constitución del Comando Nacional de Trabajadores y Trabajadoras por la Nueva Constitución, que recorra todo Chile convocando a votar el 25 de octubre (entonces 26 de abril).

Lo anterior, pues así como en su momento el Comando Nacional de Trabajadores y la Coordinadora Nacional Sindical, fueron actores fundamentales en la unidad de las fuerzas progresistas y el mundo popular para derrocar al dictador Pinochet. Hoy, enfrentados a un nuevo momento histórico trascendental, por lo que la CUT asume con mucha humildad pero con total convicción, el rol que le toca jugar en este preciso momento, ya no para derrotar a un dictador, sino que para derrotar de una vez por todas al modelo neoliberal, depredador, causa principal de las grandes injusticias y violentas desigualdades que vive Chile. Y será la victoria del pueblo movilizado, que lucha por causas justas y nobles.

Se termina señalando que La Central Unitaria de Trabajadores debe poner al centro del proceso constituyente sus propuestas para **una Nueva Constitución Social nacida en democracia, con el valor del Trabajo como pilar fundamental de la ciudadanía social**, que reconozca y garantice el derecho al trabajo y a un salario digno y los más amplios derechos sociales en el ámbito de la salud, la educación, la seguridad social, la libertad sindical y el medio ambiente, bajo el paraguas de un nuevo modelo de desarrollo

económico que genere espacios de participación e incidencia de los trabajadores, redefiniendo el rol de la empresa y los derechos de propiedad que ejercen los poderosos sobre el sistema productivo, los recursos naturales y básicos de nuestro territorio y que haga partícipes a los actores sociales en las definiciones estratégicas de inversión, productividad y crecimiento económico. Chile debe no sólo democratizar su gestión política y social, sino que su gestión económica para garantizar y alcanzar mayores niveles de igualdad social.